



**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
ARMENIA - QUINDÍO**

63-001-3333-004-2015-00035-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARMENIA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 175 PARÁGRAFO 2° DE LA LEY 1437 DE 2011 Y EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P FIJA LA SIGUIENTE LISTA

JUEZ: DRA. ZULMA LILIANA MARÍN MORENO

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

DEMANDANTE: JORGE HERNÁN DOMÍNGUEZ TÉLLEZ

DEMANDADO: LA NACIÓN - MINISTERO DE JUSTICIA, INPEC

---

Las excepciones propuestas por el apoderado del INPEC, con la contestación de la demanda, se mantendrán en la Secretaría por el término de tres días (art.175 de la Ley 1437 de 2011) en traslado a la parte demandante. En consecuencia fijo la presente lista hoy, 27 de agosto de 2015 a las 7:00 a.m.

El traslado se surtirá los días 28 y 31 de agosto y 1° de septiembre de 2015

Inhábiles: 29 y 30 de agosto de 2015.

Armenia, Quindío, 27 de agosto de 2015.

**SANDRA LORENA ARIAS FORERO  
SECRETARIA**

**La suscrita Secretaria de Juzgado Cuarto Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, deja constancia que el traslado anterior se publicó en el link:**  
[www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados especiales y ordinarios](http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1113/3614/Traslados%20especiales%20y%20ordinarios)

**Hoy: 27 de agosto de 2015**

**Sandra Lorena Arias Forero  
Secretaria**